Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal

"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 681 /2011
Acta Nº 27 – 02/08/2011

VISTO: El Memorando Nº 211/2011 de fecha 02/08/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre llamado a Contratación Directa Nº 17/11 para el *"Servicio de Recarga de Extintores"* y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 22/2011 del Comité de Evaluación de fecha 19/07/2011, el cual vía Dictamen Nº 25/2011 de fecha 02/08/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación para el *"Servicio de Recarga de Extintores"*, formulada por el Comité de Evaluación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Empresa **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.** la C.D. Nº 17/11 para el *"Servicio de Recarga de Extintores" I.D.Nº 208.016, por el monto total* de **Gs.4.992.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL) IVA incluido, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, *Presidente*
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solís,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Pedro Benitez, *Miembros*

U.O.C.
Nathalia R. Fernández
RECIBIDO POR:
FIRMA:
FECHA: 5 - Agosto - 2011
HORA: 10:20

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay